

NUEVA EMISION DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES PARA EMPLEADOS DE BANKINTER

El Consejo de Administración de Bankinter, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de emisión adoptado por el Consejo con fecha de 26 de enero de 2000, ratificado por la Junta General de 13 de abril de 2000 y en el preceptivo folleto de emisión, ha decidido actualizar el precio de referencia de la emisión de obligaciones convertibles lanzada el 5 Marzo de 2000, a 45,21 euros, que pasará a ser de 38,85 euros, para lo cual se procederá a rescatar la anterior emisión y a sustituirla por otra prácticamente idéntica.

La nueva emisión tendrá por objeto el mismo número de obligaciones que las que son objeto de amortización, con el nuevo precio de conversión en acciones que corresponde a la media de cotización de la acción Bankinter entre los días 15 de diciembre de 2000 y 15 de enero de 2001, lo que supone un importe de hasta 113.183.375,5 euros (equivalente a 18.832.129.124,2 pesetas).

La relación de canje, los criterios para la oferta de suscripción de las obligaciones, la duración de la Emisión, las fechas de conversión, y las demás características estructurales de la nueva Emisión serán idénticos o coincidirán sustancialmente con las de la Emisión del año 2000 que es objeto de amortización. Al mantenerse una relación de canje de una acción por cada obligación, la sustitución de una Emisión por otra no genera ningún efecto de dilución adicional del capital social.

La nueva Emisión de Obligaciones Convertibles será efectiva una vez se cumplan los requisitos legales a que está supeditada esta clase de operaciones.

Madrid, 18 de enero de 2001.

BANKINTER, S. A.